RESOLUCION Nº 838 /78.-

Corte Suprema de Tusticia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978.-

Visto lo solicitado a fs. 1/3 por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Dirección Admi nistrativa y Contable, referente a las necesidades de contra tación de personal requeridas por el Taller de Carpintería / a fin de cumplimentar los programas previstos de fabricación de mobiliario y de traslados e instalación de diversos tribu nales y dependencias, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6,

SE RESUELVE:

12) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del 1º de octubre y // hasta el 31 de diciembre próximo- cinco agentes con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 5a. (P.O.M.); cinco, con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 8a. (P.O.M.) y cinco, con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (P.O.M.), para / desempeñarse en el Taller de Carpintería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.-

La erogación resultante deberá imputarse a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores". En caso de incorporarse al Presupuesto para el corriente ejercicio los créditos solicitados a fs. 5, se autoriza a la men-/cionada Dirección a modificar las registraciones contables a fin de restituir a la referida cuenta los importes insumidos por la contratación de referencia.-

Registrese y vuelvan las actuaciones a la /

Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

ADOLFO H. GABRIELLE